

La Fundación Cobre Las Cruces tiene entre sus objetivos el apoyo a proyectos y actuaciones que repercutan beneficiosamente en las comunidades locales del entorno del complejo minero de Cobre Las Cruces. Para ello, junto a otros instrumentos, pone en marcha anualmente una convocatoria de ayudas para asociaciones y colectivos sociales de los municipios de Gerena, Guillena, Salteras y La Aljaba. De este modo se pretende encauzar las numerosas peticiones que se reciben a lo largo del año, estableciendo un periodo limitado de solicitudes y un presupuesto cerrado.

La convocatoria correspondiente a 2012 está ya abierta y finalizará el **31 de marzo** próximo. La Fundación no podrá atender ninguna solicitud recibida con posterioridad a esa fecha.

OBJETIVO

Colaborar en la realización de proyectos o necesidades de entidades locales de Gerena, Guillena, Salteras y La Aljaba.



¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR AYUDAS?

Asociaciones o entidades con fines sociales, asistenciales, culturales, medioambientales o deportivos, con sede exclusivamente en los cuatro municipios.

Este programa no contempla ayudas a particulares.

DOTACIÓN ECONÓMICA Y VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La Fundación Cobre Las Cruces dispone de un presupuesto máximo de **20.000 euros**, que distribuirá entre el mayor número posible de proyectos recibidos.

El Patronato de la Fundación realizará una valoración de las solicitudes recibidas y determinará la asignación de las cantidades disponibles hasta agotar el presupuesto.

En la valoración de los proyectos se tendrá en cuenta preferentemente la naturaleza de la actividad para la que se solicite ayuda económica, su interés para la sociedad local, el número de beneficiarios, su efecto social y su capacidad para aportar valores a la comunidad local o a los colectivos directamente relacionados con el proyecto.

Se tendrá en cuenta igualmente que se trate de un proyecto real que verdaderamente necesite la ayuda solicitada para llevarse a cabo.

CÓMO SOLICITAR LAS AYUDAS

Las asociaciones, colectivos o entidades interesadas en solicitar una ayuda deberán rellenar la **FICHA DE SOLICITUD** que puede descargarse en el banner de la web **www.fundacioncobrelascruces.com** o bien a través de la dirección de correo electrónico: **info@fundacioncobrelascruces.com**

Una vez completados todos los apartados de la ficha, debe remitirse

Vía correo electrónico a:

info@fundacioncobrelascruces.com

Vía fax:

955 783 241

Vía telefónica:

955 657 950

Vía correo convencional:

**Fundación Cobre Las Cruces • Oficinas Generales
Ctra. SE - 3410, Km. 4,100.
41860 Gerena – Sevilla.**



COMUNICACIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS

La Fundación Cobre Las Cruces resolverá y comunicará la resolución a todos los solicitantes.

**EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
FINALIZA EL 31 DE MARZO DE 2012**